



*Bases generales para la realización anual
de cursos de divulgación para todo público*

Desde hace varios años nuestra Facultad ofrece a público general cursos de divulgación (como los de observación astronómica amateur y de introducción a la meteorología), que siempre han tenido una excelente recepción en los destinatarios, al punto de completarse los cupos a las pocas horas de abrirse la inscripción. Debido a que no se ha establecido un mecanismo específico para la convocatoria y desarrollo de estos cursos, los mismos han sido realizados bajo muy diversos marcos (actividad de la Secretaría de Extensión, proyecto de extensión, actividad de extensión dentro de una mayor dedicación, etc.). Esto ha llevado a que año a año la oferta de cursos no sea homogénea y que carezca de un cronograma definido, dependiendo en gran medida de la iniciativa de docentes, graduados y alumnos que deseen llevarlos adelante.

En virtud de la situación mencionada y de la gran demanda que existe de este tipo de actividades, la Secretaría de Extensión propone destinar parte de su presupuesto para financiar anualmente la realización de cursos de divulgación. Con el propósito de poder definir un cronograma se realizará cada año una convocatoria abierta a los integrantes de nuestra comunidad para la presentación de propuestas de cursos en temáticas afines a las ciencias que se desarrollan en nuestra Unidad Académica. Las propuestas presentadas, que podrán ser realizadas en más de una oportunidad (ocurrencia) a lo largo del año, serán evaluadas por la Comisión de Extensión, recibiendo el aval de la FCAG sólo aquellas que resultaren acreditadas.

En cada convocatoria se especificará el monto máximo de dinero que puede solicitarse para cada ocurrencia de un curso, el cual -de ser subsidiada la propuesta- podrá utilizarse para la compra de materiales y el pago de becas para estudiantes, graduados, docentes con dedicación simple y trabajadores no docentes siempre que realicen la actividad fuera de su horario laboral, teniendo las últimas un tope máximo. La Secretaría de Extensión ofrecerá soporte para la inscripción de alumnos y la realización de certificados de asistencia. Al finalizar el año los responsables de los cursos deberán presentar por Mesa de Entradas y dirigido al Secretario de Extensión un informe final sobre el desarrollo del curso (en sus distintas ocurrencias), el cual será enviado a la Comisión de Extensión (y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo) para su conocimiento.

Cronograma anual

- Febrero: se abre la convocatoria para la presentación de propuestas
- Marzo: se evalúan y seleccionan los cursos que se dictarán, y se organiza el cronograma de cursos.
- Abril a Noviembre: se dictan los cursos de acuerdo al cronograma establecido entre la Secretaría de Extensión y los responsables de los cursos.
- Diciembre: se presentan los informes finales de los cursos.



Sobre la presentación de propuestas

Los cursos deberán tener un carácter divulgativo y podrán ser de temáticas afines a la Meteorología, Geofísica o Astronomía. Los mismos deberán planificarse para ser llevados a cabo en al menos 2 encuentros, y no podrán tener una duración menor a 8 hs. Cualquiera de los cursos podrá proponerse para ser dictado en más de una oportunidad, aunque la factibilidad de repetir más de una ocurrencia estará supeditada a la disponibilidad de espacios y recursos solicitados.

Para formalizar la inscripción de una propuesta de curso, el responsable del mismo deberá presentar por Mesa de Entradas una nota dirigida al Decano de la FCAG en la que se indique el nombre del curso y el equipo docente (que podrá estar conformado por uno o más integrantes de la FCAG). A la nota deberá adjuntarse una descripción detallada del curso que incluya público destinatario, objetivos, modalidad, duración, temario, nivel de conocimiento previo de los destinatarios, bibliografía a utilizar y sugerida a los destinatarios, materiales/instrumental utilizado durante el desarrollo del curso, y cualquier otra información que resulte de relevancia. En segundo lugar se deberá indicar la cantidad de veces que se propone dictar y fechas tentativas (indicando un orden de preferencia), recursos materiales de la FCAG requeridos (aulas/espacios¹, computadora, cañón proyector, instrumental astronómico, etc.) montos mínimo y máximo para financiar el dictado de cada ocurrencia del curso (compra de materiales y becas). Finalmente, se deberán presentar CV extensionista normalizado de todos los integrantes del equipo docente, pudiendo agregarse (si correspondiera) una nota en la que se explicita la experiencia del equipo docente en cursos de divulgación.

Sobre la evaluación de las propuestas

Las propuestas serán evaluadas por la Comisión de Extensión. En el análisis se priorizará la experiencia del docente (o equipo docente) en el dictado de cursos de divulgación, la originalidad de la propuesta y su factibilidad, las estrategias didácticas, y los antecedentes en extensión de el/los docente/s, entre otros. Se podrá contemplar la realización de una entrevista con uno o más de los integrantes del equipo docente a fin de evacuar potenciales dudas de la presentación. Una vez analizadas las propuestas, la Comisión propondrá un orden de méritos de aquellas propuestas que resulten acreditadas, e identificará aquellas propuestas que no resulten acreditadas. El número de cursos/ocurrencias a subsidiar quedará supeditado al presupuesto disponible en el año de la convocatoria.

¹ El uso de la sala de proyección del Planetario no podrá ser solicitada para el dictado completo de un curso; sólo podrá solicitarse para realizar actividades específicas debidamente justificadas, quedando las mismas supeditadas a la agenda y disponibilidad de recursos humanos del Planetario.